



Diputados aprueban que empresas de boletos regresen 100% del costo en caso de cancelación



La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para proteger los derechos de los consumidores al comprar boletos para eventos o espectáculos, luego de que en los últimos meses compañías como Ticketmaster han causado polémica por acciones como sobre venta de entradas y anulación de entradas sin motivo aparente.

El documento avalado señala que, al ser cancelado un evento o espectáculo, la empresa que vendió los boletos para el acceso, por ejemplo, Ticketmaster, deberá devolver al consumidor el importe completo cobrado por el servicio de entretenimiento dentro de 30 días naturales siguientes a la fecha del anuncio de cancelación.

La reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor menciona que la devolución del dinero se realizará por el mismo medio de pago utilizado en la compra y sin necesidad de que el consumidor haga la solicitud. [...]

[Diputados aprueban que empresas de boletos regresen 100% del costo en caso de cancelación \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)